



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA SERVICIOS ONLINE S.A.S, pudiendo utilizar la sigla DESPEGAR.COM

Se comunica al público que la compañía extranjera **SERVICIOS ONLINE S.A.S, pudiendo utilizar la sigla DESPEGAR.COM** de nacionalidad colombiana, se domicilió en la República del Ecuador, mediante cuatro protocolizaciones efectuadas el 6 de julio; una el 8 de julio; y una el 22 de agosto de 2011, respectivamente ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.3829 de 31 de agosto de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de septiembre de 2011.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La comercialización de todo tipo de pasajes, tiquetes aéreos, porciones terrestres, paquetes turísticos, de viajes, reservaciones, venta de cupos hoteleros

Las actividades de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **SERVICIOS ONLINE S.A.S.**, pudiendo utilizar la sigla **DESPEGAR.COM**, de nacionalidad colombiana, en ningún caso podrán contemplar la ejecución de actos o la celebración de contratos regulados por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Ley General de Seguros; puesto que, la autorización para operar en el Ecuador que por esta Resolución se concede a dicha compañía extranjera, no incluye y por el contrario prohíbe expresamente tales actos y contratos.

4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señora María Valeria Dávila Puyol, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de septiembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVV/cmf.
Ext. 054
Trámite: 35185

Petro en extracto
Teresa Serrano
09/09/2011
097018778